

Tema y sujeto en español

Tomás JIMÉNEZ JULIÁ

Resumen:

El tema como concepto lingüístico, tiene dos variantes que conviene distinguir: el tema informativo, que es el que se deriva de las descripciones de la escuela de Praga, y el tema sintáctico. Este último es el equivalente a lo que en japonés se marca mediante la partícula *wa*. El presente trabajo abordará en primer lugar, la descripción de los rasgos prototípicos del tema sintáctico y caracterizará el español como una lengua 'temática', esto es, una lengua donde el tema tiene un papel relevante en la organización sintáctica. En segundo lugar, distinguirá el tema del sujeto, concepto este último nacido de la gramaticalización del tema sintáctico mediante su concordancia con el verbo, y muy ligado a la estructura de las lenguas indoeuropeas pese a lo cual se ha utilizado en la descripción de lenguas como el japonés, identificándolo con el constituyente marcado por la partícula *ga*. El trabajo terminará mostrando la inadecuación de esta identificación.*

要約:

言語学的概念としての主題には、区別すべき2つの種類がある。プラーク学派の記述に由来する情報の主題と日本語で小辞「は」によって表示される統語的主题である。本論文ではまず、統語的主题のプロトタイプの特徴の記述を行い、スペイン語を「主题的」言語、つまり統語的構造において主題が重要な役割をもつ言語と特徴づける。続いて、主題を主語から区別する。主語は、動詞との呼応による統語的主题の文法化から生じた、インド=ヨーロッパ語の構造に強く関連する概念である。日本語のような言語の記述において小辞「が」によって表示される構成要素と同一視されて使用されてきたが、本論文は最後に、この同一視が不適切なものであることを指摘する。

Palabras clave. Tema sintáctico, sujeto, lengua temática, sintaxis del español

Key words : Syntactic theme, Subject, Thematic language, Spanish syntax

1. Introducción: Tema informativo y tema sintáctico

El *tema* es un concepto asociado normalmente a los de *rema*, *foco*, *información conocida/nueva*, y otras etiquetas informativas que inciden sobre estructuras sintácticas, pero que no son en sí mismos conceptos sintácticos. Esto es, el *tema* se asocia con la FSP del Círculo de Praga,

componente que se separa del propiamente sintáctico. La mayoría de los autores que han incorporado el concepto de tema a sus descripciones sintácticas lo han hecho separándolo de la estructuración 'propiamente sintáctica' y situándolo en un componente distinto y en gran medida ajeno a la sintaxis. Lo hizo František Daneš (1966) con su triple división en (1) *level of the grammatical structure of sentence*, (2) *level of the semantic structure of sentence*, y (3) *level of F(unctional) S(entence) P(erspective)*, siendo este último el que integra el concepto de tema, o M.A.K. Halliday (1970), separando sus componentes *ideativo*, *interpersonal* y *textual*, y remitiendo los sistemas del tema y del foco, como sistemas separados, a este último componente, o S.C. Dik (1978), con numerosas secuelas posteriores, distinguiendo entre *funciones sintácticas*, *semánticas* o *pragmáticas* o, para no alargar la lista, la sintaxis funcional de Van Valin-LaPolla (1997), que habla de *syntactic structure*, *semantic representation* e *information structure*. Entre los autores españoles que han tratado los conceptos de la FSP aplicados al español se puede citar a Gutiérrez Ordóñez (1997), que va en la misma línea.

Podemos decir que la separación de estos componentes en las aproximaciones funcionales es una constante, siendo conceptos que *se superponen* a la estructura *propiamente sintáctica*, pero que no interfieren significativamente en ella, salvo en casos de estructuras creadas con fines focalizadores, como pueden ser las estructuras llamadas escindidas (*Es Juan quien llegó ayer*) y algunas otras.

Los rasgos habitualmente asociados al tema pueden variar parcialmente en diferentes autores, pero el aspecto fundamental y coincidente es que el tema aporta *información conocida*, y se opone así al *rema/foco/comentario* según marcos, que aporta la información nueva. En el cuadro 1 se establecerán más detalladamente estos rasgos en su contraste con el tema sintáctico.

Frente a este concepto informativo, el tema *sintáctico* es el primer componente de una división muy general y primitiva que organiza los mensajes binariamente en una unidad presentativa, el *tema* y lo que se dice del tema, el *rema* o *predicado*. El término *rema* era el utilizado por los griegos para designar tanto el predicado en sí mismo como el elemento más prominente del mismo, el verbo. De hecho, los romanos tradujeron el término *rhema* como *verbum*.

El vehículo de expresión para el tema sintáctico en las lenguas indoeuropeas antiguas era el caso nominativo. Frente a lo que normalmente se cree, el nominativo no indicaba primariamente el 'sujeto', sino el tema, de ahí el nombre 'nominativo' (el que se dedica solamente a 'nombrar') y su caracterización como 'caso recto' o 'no-caso' por parte de los autores clásicos. Volveré sobre esto más tarde.

El tema puede ser seleccionado por el hablante entre elementos anafóricos, o elementos genéricos, pragmáticamente situables en el contexto, pero no necesariamente en el contexto verbal. No es algo necesariamente 'conocido' en el sentido de previamente mencionado y puede ser información nueva, pero no puede ser una unidad indeterminada que el hablante no identifique en las coordenadas espacio-temporales. Pero más importante que ser *referencial* (anafórico o genérico) y poder ser identificado por los interlocutores en la esfera reales que el *tema sintáctico*

crea el contexto en el que adquiere relevancia lo dicho a partir de él.

Para ahorrar tiempo y fijar las diferencias entre ambos tipos de tema de un modo claro podemos utilizar la siguiente tabla, donde destaco los parámetros en los que uno y otro concepto pueden compararse:

TEMA SINTÁCTICO vs TEMA DE LA FSP: RASGOS RELEVANTES							
	1. SISTEMA AL QUE PERTENECEN	2. RASGO DEFINITORIO	3. RECURSOS EXPRESIVOS	4. NATURALEZA DE 'LO CONOCIDO'	5 RELACIÓN CON EL RESTO DE LA SECUENCIA	6. RELACIÓN CON LA 'INFORMACIÓN NUEVA'	7. TIPO DE CONSTITUYENTES
TEMA SINTÁCTICO	Eje sintáctico que construye los mensajes según un parámetro binario muy definido.	Punto de partida del mensaje. 'Aquello de lo que se habla'	El procedimiento fundamental es la posición preverbal de una unidad extensiva. En algunas lenguas puede haber una indicación morfológica (por ejemplo, el japonés <i>wa</i>)	Referencial (genérico o anafórico, este último tanto verbal como situacional).	Está separado (como tal tema) del resto de la secuencia (el predicado) y si hay conexión es a través de otro eje constructivo. Más que estar en el contexto, el tema crea el contexto	Sin relación directa, por pertenecer a parámetros diferentes. El tema puede conllevar información conocida o nueva.	Solamente unidades plenas , esto es con libertad contextual y de carácter nominal.
TEMA FSP	Sistema suprasintáctico que se proyecta sobre elementos contruidos sintácticamente según ciertas condiciones comunicativas.	Información (más) conocida dentro de la unidad comunicativa en la que se integra	Procedimiento relativo: varios recursos (orden, entonación, atención al contexto, al valor léxico ...) combinados que otorgan un valor informativo a cada constituyente, entre ellos el de 'tema'	Anafórico verbal. esto es, explícitamente nombrado en el contexto previo. (<i>retrievability</i> en Firbas, 1992)	Está integrado en la secuencia y adquiere el valor temático en función de su valor comunicativo	En relación opositiva pues, de un modo dicotómico o gradual, la información nueva siempre es la contrapartida del tema.	Cualquier unidad que conlleve un valor semántico o anafórico, aunque sean unidades gramaticalmente dependientes.

TABLA 1: (ELABORACIÓN PROPIA)

En un repaso muy breve podemos comprobar que *el tema informativo* es algo ajeno a la organización sintáctica, como tal, que tiene su eje identificativo en el carácter necesariamente conocido (o tratado como tal por el hablante) de la información que conlleva, entendiendo por conocido algo anafórico, previamente expresado, en casos extremos, algo presente explícitamente en el texto precedente, que no tiene un recurso expresivo único y a menudo hay controversia entre los autores sobre cuál es el rasgo expresivo definitorio del tema. El tipo de unidad que puede realizar la función de tema (informativo) puede variar de unos autores a otros, pero hay cierta laxitud en cuanto a las posibilidades. Adam (2007, 37), siguiendo a Firbas (fundamentalmente, 1992), considera que en una secuencia como *John gave it to me last night*, el tema (*Theme proper*) es la forma pronominal (que denomina 'unstressed') *it*.

Frente a ello, *el tema sintáctico* es una forma de organizar el mensaje con entidad en sí misma, que no presupone una estructura sintáctica sobre la que proyectarse. Más concretamente, es una forma de distribuir la información binariamente basada en el orden: la situación inicial es la unidad presentativa, el tema, que contrasta con el resto de la secuencia (el predicado). El carácter de información nueva o conocida es irrelevante en el tema sintáctico, si bien el tema, por su naturaleza presentativa, debe tener un carácter referencial, esto es, bien genérico (1) o anafórico (2):

(1) *El hombre* es mortal

(2) *El hombre* ya ha llegado

Sintácticamente, el tema, como tal, es independizable del predicado, separable mediante una pausa (o una coma gráfica), si bien cuando el tema coincide con una función transitiva, lo cual es lo habitual en la lengua estándar, esa separación ya no se da: frente a lo natural de (3), donde el tema no tiene una función transitiva, en (4) la pausa tras el tema ya no resulta natural, aunque siempre sea posible, pues aquí el tema es también el sujeto y como tal, su relación con el verbo es más estrecha:

(3) *Antonio*, nadie sabe nada de él últimamente

(4) *Antonio* (,) acaba de llegar

Ello implica que, a diferencia del tema informativo, el tema sintáctico siempre esté constituido por unidades nominales tónicas y referenciales. Eso quiere decir que puede haber elementos iniciales que no son temas. En español, donde el tema conserva este rasgo referencial, las unidades intensivas, sean circunstanciales (5) o adyacentes subjetivos (6), no se comportan como temas, esto es, no observan el comportamiento propio de los temas que veremos en § 3:

(5) [Por la mañana] *Juan* trabaja mejor porque está más concentrado

(6) [Afortunadamente] *las vacaciones* ya están cerca

2. Manifestación del tema sintáctico

El tema sintáctico tiene como vehículo de expresión prototípicamente la situación inicial o, al menos, preverbal, adicionalmente, las lenguas pueden adoptar formas adicionales concretas para

singularizarlo, pero siempre respetando el carácter inicial, presentativo de su posición preverbal. Más concretamente podemos considerar los siguientes vehículos de manifestación del tema:

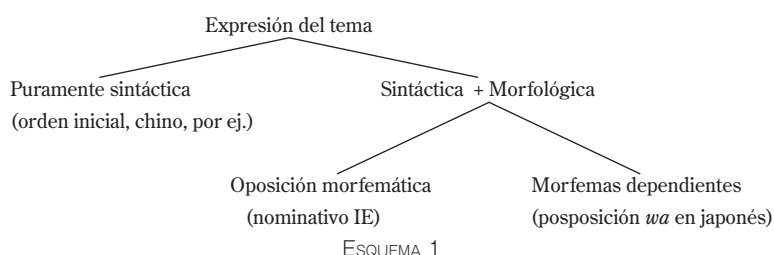
(a) sintácticamente: mediante el orden (posición inicial)

(b) morfológicamente, en cuyo caso tenemos varias posibilidades:

- mediante la ausencia de caso flexivo oblicuo (nominativo indoeuropeo)

- mediante un morfema dependiente (caso del japonés *wa*).

Las lenguas que utilizan el recurso morfológico suelen complementarlo con el recurso sintáctico de la posición inicial, pues esta es básica para entender la naturaleza presentativa del tema.



El orden inicial es obligado cuando no hay otro modo de indicar el tema. Es el caso del chino (véase Li-Thompson, 1981, 15 y 81 y ss.), pero también del español. En latín, el nominativo, situado en posición inicial, era utilizado para señalar el tema, aunque posteriormente, como veremos en § 6, la gramaticalización de este en sujeto hizo que el caso nominativo se identificara con el caso del sujeto, olvidándose las gramáticas de su carácter prioritariamente temático. En español el tema solo tiene como vehículo expresivo la situación inicial, concretamente, preverbal, por lo cual podemos decir que el tema en español siempre será el constituyente extensivo que preceda al verbo, esto es, excluyendo aquellos cuya naturaleza es semánticamente intensiva. Aunque no puedo detenerme demasiado en los conceptos de 'extensión' e 'intensión' en las relaciones gramaticales, conviene mencionar la diferencia, por cuanto el tema propiamente dicho, equivalente al nominativo indoeuropeo o a la forma marcada mediante *wa* en japonés, nunca está constituido por elementos que incidan en el predicado intensivamente.

El valor semánticamente extensivo de un constituyente se da cuando este 'extiende' el significado de la unidad de la que depende convirtiéndola en una unidad más rica, y, por tanto, distinta. Si a *comer* le añadimos *manzanas*, el resultado es un hecho *comer manzanas* más concreto que simplemente *comer*. Esto es, hemos 'extendido' el significado de la unidad inicial, el núcleo. El valor intensivo, en cambio, no 'extiende' el significado de una unidad inicial y, por tanto, tampoco lo cambia. Lo que hace es 'describir' rasgos de la unidad a la que se asocia, pero sin modificar la unidad como tal. Si a la secuencia *comí manzanas* le añado la unidad *ayer*, el resultado, *ayer comí manzanas*, no es un hecho más concreto o distinto. Es el mismo hecho, pero contextualizado, en este caso, mediante una circunstancia temporal. Aunque hay matizaciones, podemos considerar

que los complementos de las unidades (sean verbos, adjetivos o sustantivos) incorporan información 'extensiva', mientras que las modificaciones, sean circunstanciales, presentativas o subjetivas, aportan información intensiva, y ello tiene importantes diferencias en la estructura de la secuencia en la que se integran (para esta cuestión, véase Jiménez Juliá, 1995, & 1.3). Así, por poner un ejemplo con un adjetivo, la unidad *tendente* requiere de una extensión para poder entenderse, por ejemplo, *tendente [a la melancolía]*. Adicionalmente, 'admite' un adyacente 'intensivo', por ejemplo [*muy*] *tendente a la melancolía*, que no cambia ya el significado del núcleo, pero aporta un rasgo, en este caso cuantitativo, que describe la intensidad con que se manifiesta. Eso quiere decir que, pese a las descripciones habituales en adyacentes que no sean verbales, *a la melancolía* en el ejemplo anterior, debe considerarse como un complemento del adjetivo, mientras que *muy* se comporta como un modificador. Mientras la extensión es propia de unidades concretas (verbos, adjetivos o sustantivos), la intensión puede afectar a cualquier unidad o estructura (una coordinación, una estructura hipotáctica compleja, etc.), pues siempre podemos enriquecer mediante modificaciones intensivas una unidad, sea la que sea, si queremos precisar nuestra información. La diferencia entre 'extensión' e 'intensión' aplicada a la gramática puede encontrarse en los textos ya clásicos de Halliday (1967), y de modo más elaborado, en Halliday (1985, & 7.4).

3. Rasgos del tema sintáctico

Como ya he indicado, el tema sintáctico es un sistema de organización del mensaje muy primitivo, tanto filogenética como ontogenéticamente, y lo encontramos en la base de todas las lenguas. Filogenéticamente, no solo las lenguas denominadas por Li-Thompson (1976) *Topic-prominent languages*, sino todas, en general, muestran estructuras binarias del tipo temático, si bien solo algunas conservan como forma relevante esta distribución, las que asignan al tema ciertos rasgos que veremos a continuación. En indoeuropeo las estructuras temáticas eran formas binarias constituidas por un Tema y lo que se predicaba del tema. Este último podía ser nominal o verbal. Si era nominal se denominaba 'Frase Nominal Pura' (FNP). En las estructuras con predicado verbal, la concordancia del tema con el verbo convirtió a este en 'sujeto'. La FNP, por otra parte, es el origen de las estructuras copulativas, cuando se introdujo una mera cópula entre el tema y el predicado, normalmente proveniente de verbos de estado o de situación desemantizados. Posteriormente las estructuras copulativas se hicieron más complejas, si bien aquí ya no podemos entrar ahora. Para una visión de las estructuras temáticas en Indoeuropeo véase Mendoza, 1998, 189 y ss.

El tema en las lenguas que podemos denominar 'temáticas', esto es, las que tienen vigente el eje temático como paralelo al transitivo, y no subsumido en él, tiene una serie de rasgos que veremos brevemente a continuación.

Al ser un elemento presentativo de aquello de lo que se va a hablar, el tema sintáctico debe mostrar algo en la esfera del conocimiento del interlocutor. No es, como se alude en el tema de la

FSP algo ‘conocido’ en el sentido de previamente nombrado, sino **identificable**. Los temas sintácticos tienen como rasgos fundamentales el ser:

- a) **referenciales** (tienen carácter anafórico o genérico)
- b) **opcionales** en todos los casos (en cuanto temas)

a) No es momento de desarrollar estas características, pero sabemos que el nominativo indoeuropeo, así como las formas temáticas del japonés, marcadas con la forma *wa*, o las unidades del chino sin determinantes indefinidos asociados se interpretan siempre como definidas. Las lenguas temáticas no colocan en posición temática unidades indefinidas. Por eso (7-9) resultan raras en español, difícilmente esperables:

- (7) (?) De repente, *un hombre vestido* de luto entró en acción ¹⁾
- (8) (?) *Una semana* pasó sin que ocurriese nada extraordinario,
- (9) (?) *Un problema* se detecta si se enciende repetidamente la luz roja.

Lo normal es que encontremos en este caso un sujeto posverbal, esto es, un sujeto que no cumple con los rasgos asociados al tema y que, por tanto, no está en disposición de situarse en posición temática. La información de (7-9) se expresaría de modo natural en español como (10-12).

- (10) De repente, *entró en acción un hombre vestido de luto*
- (11) *Pasó una semana* sin que ocurriese nada extraordinario,
- (12) *Se detecta un problema* si se enciende repetidamente la luz roja

Es más, si en lugar del determinante indefinido *un/una* el sujeto estuviera precedido de un determinante definido, como el artículo, entonces la posición temática sería perfectamente esperable:

- (13) De repente, el hombre vestido de luto entró en acción
- (14) La semana pasó sin que ocurriese nada extraordinario,
- (15) El problema se detecta si se enciende repetidamente la luz roja.

Nótese que en inglés, lengua donde el elemento preverbal debe ser el sujeto, sin necesidad de cumplir los requisitos de referencialidad y opcionalidad del tema, encontramos constantemente secuencias como

- (16) As soon as we were asleep (...) *a crack at the back of the cave* opened (Tolkien, 122)

cuya traducción al castellano necesariamente alteraría el orden dejando el sujeto inglés en posición posverbal en español:

- (17) En cuanto nos dormimos ... se abrió *una grieta* en el fondo de la cueva ²⁾

b) La segunda cuestión, igualmente importante, pero en la que no me voy a demorar, es la de la ausencia de obligatoriedad del TEMA SINTÁCTICO. El tema en las lenguas temáticas es una opción constructiva dentro de una expresión verbal (excluyendo ahora las secuencias temáticas no-verbales). Podemos elegir presentar las cosas desde una cierta perspectiva o expresar directamente la acción verbal. Si no hay una unidad referencial desde la cual presentamos el contenido de la cláusula, las lenguas temáticas simplemente prescinden del tema, sin apelar a temas ‘vacíos’ o temas de carácter ‘estructural’. En español tenemos expresiones como (18-19) que

encuentran paralelos en latín (20) o en japonés (21)

(18) Lluève

(19) hace frío

(20) pluuit

(21) samui ('frío' = hace frío)

El inglés, como es sabido, organiza este tipo de secuencias en torno a un sujeto 'vacío' o estructural ³⁾, que asegure la preservación de la estructura transitiva (Sujeto-predicado verbal) que constituye su verdadero y único patrón sintáctico. Los equivalentes de (20-21) serían:

(22) **It** rains

(23) **It** is cold.

Esta 'regularización transitiva' afecta a otras lenguas menos constreñidas por este patrón, como el francés (24) o el alemán (25), que, en este aspecto concreto, muestran también un sometimiento del eje temático al transitivo, si bien sin el carácter generalizado del inglés

(24) **Il** pleut

(25) **Es** regnet

4. El eje transitivo: La organización del predicado.

El tema sintáctico es un modo de organización que otorga una función estructural a la unidad que actúa como tal, y que se opone al resto de la secuencia de un modo global. Mientras el *tema* es una unidad simple nocionalmente, el predicado está constituido por todo lo que se quiera decir acerca del tema, por lo que todas las lenguas han utilizado un criterio para ordenar los constituyentes del predicado. Esa ordenación ha seguido dos criterios fundamentales,

1) *Nominativo-acusativo* (o *transitivo*), basado en la extensión

2) *Ergativo*, basado en la causalidad ⁴⁾

La mayoría de las lenguas estudiadas son de carácter transitivo, así lo es el conjunto de lenguas de Europa, indoeuropeas o no, salvo el vasco (véase Trask, 1998), que tiene una morfología ergativa, pero también las sino-tibetanas o el japonés.

El modo de ordenar los constituyentes es asignando una marca según su valor en el contexto. En las lenguas flexivas, esta marca es inicialmente sintética, integrada morfológicamente en la palabra mediante el sistema casual: el indoeuropeo tenía hasta ocho casos, que se conservan en las lenguas eslavas. La tendencia fue a simplificar este sistema y a sustituir progresivamente los casos por marcas analíticas, inicialmente posposicionales, como las del japonés, y posteriormente preposicionales.

El sistema casual indoeuropeo integró el tema como uno de sus casos, el llamado 'nominativo' (el que nombra), gramaticalizándolo como sujeto (vid. § 6), pero con un estatus diferente al resto de los casos: mientras los casos oblicuos (genitivo, dativo, acusativo ...) eran marcas de subordinación, el nominativo para los griegos era un caso meramente presentativo o, más

exactamente, no era un caso, era el no-caso, o, también, el caso *recto* (véase Agradados, 1992, 71-85.).

5. Tema y organización transitiva.

TEMA y **organización transitiva** son dos sistemas que conviven en las lenguas temáticas. Podemos tener TEMAS 'TRANSITIVIZADOS' y TEMAS 'PUROS'. El cuadro que muestro dentro de un momento permite ver las posibilidades de realización del TEMA (SINTÁCTICO) en relación con la transitividad.

Hay que decir que esta noción de tema está en la base no solo de la creación filogenética de las lenguas. Filogenéticamente, el eje temático es el más antiguo y pervive en muchas lenguas, si bien en otras ha sido absorbido por el eje transitivo. El español es un caso en el que el eje temático continúa vigente. El inglés, en el otro extremo ha sacrificado los rasgos del tema sintáctico de modo que hoy día el elemento que ocupa la posición preverbal, normalmente el sujeto, no tiene por qué poseer las características referenciales del tema; pero también ontogenéticamente el tema está presente en las primeras manifestaciones sintácticas de los niños, que suelen ser, al lado de enunciados unimembres (*¡ven aquí!, ¡malo! ...*), unidades temáticas, (FNPs) (*¡camión, grande!, ¡Pedrín, malo!, ¡mamá, guapa!*).

De acuerdo con lo anterior, los temas de las unidades de este tipo (que llamo *cláusulas* y diferencio de las *frases verbales*, vid. Jiménez Juliá, 1995) pueden estar transitivizados, o no, esto es, pueden tener, además de su valor como tema, una función transitiva o agotarse su papel en el carácter temático de la construcción.

La siguiente tabla resume esquemáticamente estas posibilidades en español:

COINCIDENCIAS DEL TEMA Y LAS FUNCIONES TRANSITIVAS EN ESPAÑOL

TIPO DE TEMA	CARACTERÍSTICA DEFINITORIA	DENOMINACIÓN FUNCIONAL	
TEMAS PUROS	1. Sin correferencia entre los actantes del predicado	TEMA	
	2. Con correferencia entre los actantes del predicado		
TEMAS TRANSITIVIZADOS	3. De relación indirecta con el predicado		3.1. Por distancia entre el tema y el actante correferencial
			3.2. Por diversidad transitiva
	4. De relación directa con el predicado	FUNCIÓN TRANSITIVA DEL TEMA	

TABLA 2 (ELABORACIÓN PROPIA)

—EJEMPLOS—

- 1 **Cantar** canto muy mal, pero **la guitarra**, me definiendo
2. **Los niños**, acabo de verlos
- 3.1. (a) **Tú** parece que estás en la luna
 (b) **Ana** creo que (la muy tonta) no va a ir a la fiesta
- 3.2 (a) **Eso** no lo sé ni me importa
 (b) En efecto, **el tal Camacho** es liberal, y *hásele antojado* de enramar y cubrir todo el prado

por arriba (*Quijote*, II, 19).

4. (a) **Juan** estudia matemáticas
 (b) **A los niños** (,) acabo de verlos
 (c) **De eso** no hablo
 (d) **A Ana** le gusta la novela eslava

1-3 Son casos donde la organización del mensaje tiene como punto prioritario de partida el tema, si bien son casos parcialmente diferentes: en 1 se presenta el tema puro, desnudo, sin posible conexión con ningún papel transitivo. En 2 el tema puede ser identificado con el papel de objeto, expresable mediante un complemento directo. Pero aquí no está expresado como tal, pues le falta la preposición. Eso quiere decir que cuando el hablante se plantea la secuencia, no está pensando en el papel transitivo de este elemento, sino solamente en su valor temático, y solo *después* identificamos ese tema como correferencial con lo que sería un complemento directo. Esto es, sería algo como: “Voy a hablar de los niños”, y ahora digo que “acabo de ver(los)”.

En 3.1 El tema es correferente con el sujeto de una secuencia verbal situada en un nivel jerárquico distinto. Una aproximación formal diría que ha habido un “desplazamiento” del tema, esto es, en (a) en lugar de

(26) Parece que tú estás en la luna

el sujeto de *estás en la luna* se ha desplazado a la posición inicial. Pero funcionalmente la explicación no es válida. En primer lugar, el verbo del que se supone que *tú* en (a) es sujeto puede llevar otro sujeto correferencial con el tema (*tú*), como muestra (b), donde el sujeto de *no va a ir a la fiesta* es *la muy tonta*. Tanto *tú* como *Ana*, en 3.1. son temas que anuncian de quien se va a hablar, y luego solo la casualidad hace que coincidan con el referente del sujeto de otras secuencias, que no están expresados por la ausencia de repetición anafórica del español si no se aporta nueva información, cosa que ocurre en (b).

En 3.2 el tema parece que coincide con una función transitiva asociada al verbo que está directamente ligado a él, pero es falso, pues el tema va seguido de una coordinación cuyo verbos tendrían en el tema funciones transitivas diferentes. En (a), *Eso* es correferente con lo que sería el complemento directo de *no (lo) sé* y de lo que sería el sujeto de *no me importa*. El hablante no está pensando en una organización transitiva en este mensaje, sino en una organización temática con un predicado complejo donde el tema se corresponde con el equivalente de distintas funciones, pero no puede funcionar con valores transitivos distintos simultáneamente. Lo mismo ocurre en (b). En este caso *el tal Camacho* es el tema correferente con un posterior sujeto y un complemento indirecto.

Finalmente, los ejemplos de 4 son todos temas coincidentes con funciones transitivas y tratadas como tales. Ello hace que su carácter temático pase desapercibido, ante la evidencia de su conexión transitiva. Por ello, las gramáticas no consideran aquí el eje temático siquiera como presente.

6. Tema y sujeto

Como sabemos, el sujeto es la tematización del tema, esto es, surge la función de sujeto cuando el verbo empieza a adaptar sus terminaciones (de número, de persona, en ocasiones de género) con las del tema. De este modo, el sujeto queda identificado en su papel semántico, como los constituyentes del predicado lo están mediante sus terminaciones casuales y, posteriormente, mediante preposiciones u otros recursos distintivos. Aunque no puedo detenerme en esto, es importante recalcar que las voces verbales (Activa, media, pasiva) son un producto de este mismo proceso. La voz activa es la adaptación del verbo al tema agentivo, creando un paradigma 'activo' que permite reconocer el (importante) papel del agente de la acción en el eje transitivo. La voz media, de la que se desgajó después la voz pasiva (véase Wackernagel, 1926, 176; Jiménez Juliá, 2015), se crea cuando se forma un paradigma verbal que concuerda con el tema afectado por la acción, no (necesariamente) agente de la misma. O con ejemplos sencillos del latín:

(26) Claudius **amat** (Messalinam)

(27) Claudius **amatur** (a Messalina)

El paradigma diatético activo (*amat*) en (26) gramaticaliza el tema en sujeto y lo reconoce como agente de la acción (Claudio es el que ama). El paradigma medio-pasivo (*amatur*) en (27) hace lo mismo reconociéndolo como afectado por la acción (Claudio es el afectado por la acción). Según quien sea el causante de esta afección (el mismo sujeto, alguien externo, alguien innominado o sea irrelevante) determinará las distintas acepciones de la voz media (reflexiva, pasiva, impersonal o afección interna). En el caso de (27), con la adición del complemento agente *a Messalina*, la acepción sería pasiva.

Una vez concordado, el reconocimiento del papel semántico del tema (como agente o como afectado) lo libera de su carácter de tema y, por tanto, de su posición inicial. o, con un ejemplo:

(28) Brutus Caesar occidere

(29) Caesar Brutus occidere

(30) Caesarem Brutus occidit

(31) (A Bruto) Caesar occisus est

En (28-29) no hay marcas casuales. El verbo en infinitivo pretende reflejar su estado pre-conjugacional. En este caso, el reconocimiento del agente se hace a través de la suposición de que el tema indica este papel en una lengua de tendencia activa. En (28) entendemos que Bruto mató a César, y en (29) justamente lo contrario. En (30-31), en cambio, hay ya concordancia con el verbo. Sabemos que en (30) Bruto es el agente y Caesar el afectado, y lo contrario en (31), pues la concordancia activa y medio-pasiva, respectivamente, así lo indican. El orden, por tanto, pierde valor como reconocimiento de un papel semántico. Es preciso indicar que, pese a que el nominativo, como caso ya del sujeto, puede ir en cualquier posición de la secuencia, suele situarse en posición inicial, temática, pues su gramaticalización como tal no le despoja en la gran mayoría de los casos de su inicial papel de indicador del tema.

Es importante resaltar que el nominativo es una forma previa a la instauración del sistema casual, que se mantuvo como tal cuando las palabras empezaron a ser flexionadas casualmente para, precisamente señalar el tema. Que luego el tema se gramaticalizara en sujeto y, entonces, lo que concordara con el verbo fuera el sujeto, no nos debe hacer perder la perspectiva de que el nominativo, acompañado por la primera posición, era el caso del tema en indoeuropeo y seguía siéndolo en griego y en latín (Véase de nuevo Adrados, 1992, 71-85).

7. Tema en español y constituyente con *wa* en japonés

Todas las descripciones del ámbito de la partícula *wa* en japonés, no solo señalan inequívocamente que se refiere al *tema* de la secuencia, sino que asignan al constituyente marcado por la partícula los rasgos presentativos y semánticos propios del tema en español que, recordamos, son:

—**Valor presentativo**, que los lleva a situarse en posición preverbal, pese a, en sentido estricto, no necesitarlo, y, como en español, pudiendo ser precedido de otros elementos modificadores circunstanciales:

(32) *takai kara*, ano resutoran **ni wa** ikimasen (Chino, 1991, 12)

(ya que es caro, a ese restaurante no iré)

— **Valor referencial**, ya aludido, y que implica que la unidad caracterizada por *wa*, como el nominativo de las lenguas flexivas indoeuropeas o la unidad preverbal del español, requieren que el hablante sepa de qué se le está hablando, lo que implica la obligada referencialidad de la unidad temática, esto es, su carácter genérico o anafórico.

— **Compatibilidad con otras marcas casuales**. El carácter analítico de *wa* permite la posibilidad de que pueda aparecer en palabras que tienen otra caracterización casual. En la práctica la gran mayoría de los ejemplos son los relativos a la combinación de *wa* con *ni* o *de*:

(33) Watashi **ni wa** itsumo takusan shigoto ga arimasu

yo + DATIVO/TEMA + siempre+ mucho trabajo + GA + hay

(En lo referente a mí, siempre hay mucho trabajo)

(34) *Nihon de wa kuruma wa hidarigawa tsuukoo desu*

Japón +LOCATIVO/TEMA +coche +TEMA +lado izquierdo +paso +es

(En cuanto a (en) Japón, los coches van por la izquierda)

(35) *eki kara wa kuruma de kimashita*

estación + PROCEDENCIA /TEMA +coche +INSTRUMENTAL/LOCAT. +vine

(Vine en coche desde la estación)

La situación es similar a lo que ocurrió en el paso del latín al castellano con la desaparición del nominativo y su sustitución en un gran número de contextos (en principio, todos los temáticos), por un determinante, siendo el artículo el referente nominativo-temático más puro. Cuando el nominativo era la marca del tema, su compatibilidad con otros casos era inexistente. Si era

nominativo, era tema puro. Si era acusativo, podía ser tema también, pero ya era un tema gramaticalizado y, desde luego, no era nominativo. Cuando la forma temática dejó de estar identificada mediante un miembro del paradigma casual flexivo, y empezó a ser expresada mediante el rasgo analítico del artículo, u otro determinante, no había problema para que los herederos de los demás casos, las preposiciones, se adjuntaran al artículo proporcionando así no solo la información del carácter referencial de la unidad en cuestión (la que proporciona el artículo), sino también su indicación como unidad subordinada transitivamente a otra. Y con ello, se abre la posibilidad de que el heredero del nominativo (**los niños**) y los herederos de los casos oblicuos pudiera coincidir en una unidad: (*a/de/con ... los niños*). En ese sentido, la asociación de dos unidades analíticas de diferentes paradigmas es igualmente posible en japonés y en español. O, más simplemente, la asociación *a los* del español sigue exactamente el mismo modelo que la de *ni wa* en japonés

— **Posición inicial.** Una última, pero fundamental similitud entre la partícula temática *wa* y el tema en español, en realidad, propia de todos los temas sintácticos, es la posición inicial, entendiendo por tal en español la posición preverbal y excluyendo en ambos casos la posible presencia de modificaciones circunstanciales que pudieran encabezar el mensaje. Dada la ausencia de marcas temáticas analíticas, en español esta posición es obligada. En japonés, común y, en sentido estricto, redundante.

8. Ga en japonés como sujeto o como foco.

Hablar de “Sujeto” fuera de las lenguas indoeuropeas, entendiendo por tal lo mismo que en estas, no tiene sentido. El sujeto es la gramaticalización del tema y exige la posibilidad de concordancia entre el tema y el verbo. Nada de eso ocurre en lenguas como el japonés o el chino, donde, sin embargo, se habla de sujeto, en lo que se puede denominar una suerte de colonialismo etnocéntrico de las gramáticas de las lenguas indoeuropeas de mayor peso sociocultural, o de asunción de un etnocentrismo ajeno.

La consideración del sujeto como un concepto semántico es posible, por supuesto, pero lo convierte en un concepto oscuro e inasible. No hay más que ver el trabajo de Keenan (1976) en el que busca una definición universal de sujeto y no tiene más remedio que apelar a conceptos semánticos difusos alejados de lo que en sintaxis se entiende por sujeto. Para el chino, Li-Thompson (1981) consideran que existe sujeto cuando el tema tiene un valor agentivo asociado al verbo, lo cual deja el sujeto en manos de la interpretación del valor semántico exacto del verbo.

En japonés, lo que se ha impuesto, tanto en los tratados japoneses como en los hechos por occidentales es la idea de que *ga* marca el sujeto. Las contradicciones cuando se busca el papel de *ga* en distintos manuales y monografías son constantes. Chino (1991, 13), por ejemplo, expresa la idea generalizada de que *ga* “indicates de subject of the sentence or, with certain adjectives and verbs, the object”, lo cual no deja de ser paradójico, que la misma partícula pueda indicar al tiempo

el sujeto sintáctico y otras funciones sintácticas. No ocurre en el sistema casual del indoeuropeo y va contra la filosofía de cualquier sistema casual. Hay, sin embargo, indicaciones que apuntan al carácter de codificación informativa, y no transitiva, de *ga*. Por ejemplo, en Shoji (1997, 27) leemos: “the choice between *wa* and *ga* can also shift the **focus of the sentence**”, Sobre *kore wa hon desu* y *kore ga hon desu* afirma que en el primero (*wa*) se define que eso es un libro. El segundo, “indicates which of the several things is the book or which is the book in question”. Esto es, *ga* indica el *foco*, entendido en el sentido de Halliday (1967) como “*información nueva*”, en absoluto una función transitiva. Sin embargo, en el grupo de partículas que indican énfasis Shoji no incluye *ga*, si bien las partículas que menciona (*mo, koso, sae sura ...*) parecen tener un carácter puramente léxico.

En un trabajo posterior, Chino (2005, 89 y ss.) agrupa *ga* y *wa* entre las partículas que dan información sobre el ‘sujeto’ de la cláusula, y dice:

wa is the subject of the sentence when the subject is something that the speaker and the listener are both aware of.

ga indicates the subject of a clause or sentence, particularly when the speaker is mentioning a subject that the listener is hearing for the first time.

Alfonso (1966, II, 972) (uno de los mejores textos de enseñanza de japonés a extranjeros) aporta lo siguiente:

Fundamental Rule:

Use *wa* when you introduce a topic or when a topic IS KNOWN ALREADY and you want to direct the other’s attention to what FOLLOWS.

Use *ga* to mark the subject when WHAT FOLLOWS is already known, and you want to draw attention to the SUBJECT ITSELF.

En Nishu (2015, finalmente, se establece la diferencia entre *Tori-wa tob-u* y *Tori-ga tob-u* como aquella entre un tema (*hablamos de los pájaros*), marcado por *wa* y un foco: cuando la palabra *pájaro* está marcada por *ga* “existe foco” que “está en toda la oración y no existe (...) una parte compartida” (Nishu, 2015, 12). La afirmación de Nishu remite al concepto de foco no-marcado de Halliday (1967).

A falta de espacio, concluiremos simplemente que la identificación *ga*-sujeto (*wa* también para Chino), que constituye un lugar común, es difícilmente admisible ni siquiera por motivos prácticos para la enseñanza de la partícula a extranjeros. Se requiere una reflexión teórica más seria y profunda, pues,

- a) No se ha definido el sujeto previamente y se usa un concepto difuso de carácter semántico.
- b) No se explican los casos donde difícilmente *ga* (y mucho menos *wa*) pueden identificarse

con tal función. Tan solo se describen.

c) No se explica la incompatibilidad *wa/ga* que, de ser *ga* 'sujeto', no tendría por qué existir.

d) En definitiva, no se advierte que el hilo conductor de los usos de *ga* no es la organización transitiva, sino la organización informativa del discurso.

9. Conclusiones

Podemos resumir todo lo anterior en seis breves puntos:

1) El tema que identifica *wa* en japonés y el tema del que habla la Escuela de Praga no es el mismo. El tema identificado con *wa* es un tema **'sintáctico'**, que organiza los constituyentes con valores constructivos definidos. El tema de la FSP es **informativo**, opera sobre constituyentes ya establecidos y no altera su estructura constituyente.

2) El tema sintáctico tiene unos rasgos muy definidos en cuanto a orden y referencialidad (carácter anafórico y genérico).

3) Este eje sintáctico temático está muy probablemente en el origen de todas las lenguas, aunque su vigencia varía de acuerdo con el peso que tenga el otro eje constructivo desarrollado posteriormente: el transitivo. El eje temático está muy vigente en español, hasta el punto de que el tema en español (constituyente extensivo o tema puro antepuesto al verbo) y el constituyente identificado mediante *wa* en japonés tienen características similares.

4) En las lenguas indoeuropeas el tema, expresado mediante el caso nominativo, se gramaticalizó mediante la concordancia del verbo con él, convirtiéndose entonces en 'sujeto'. Las lenguas crearon un paradigma verbal activo, para temas agentivos, y otro medio-pasivo, para temas 'afectados' o 'pacientes'. La concordancia verbal liberó el tema de la posición inicial y, por tanto, los sujetos, como tales, no tenían esta restricción de orden que tenía el tema puro.

5) Dada la coexistencia de un eje sintáctico temático y un eje transitivo, podemos encontrar temas transitivizados, esto es, temas que, además, cumplen una función transitiva, y temas 'puros', esto es, aquellos que no pueden identificarse con una función transitiva del predicado subsiguiente.

6) Por lo que se refiere al sujeto, si lo definimos gramaticalmente, y no como un concepto semántico, es un constituyente propio de las lenguas indoeuropeas y algunas otras, pero no de las sino-tibetanas o del japonés. En este sentido, la constante identificación del constituyente marcado con la partícula *ga* con el sujeto es un acto de colonialismo etnocéntrico asumido por los propios lingüistas chinos y japoneses, probablemente por razones prácticas (señalar un referente a los alumnos extranjeros en sus propias lenguas), pero totalmente falto de rigor.

NOTAS

*Este artículo es una versión revisada y ampliada de la presentación realizada en el "Simposio sobre gramática contrastiva del japonés y el español", que se celebró el 16 de febrero de 2023 en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Conmemorativa Kaichiro Hirai de la Universidad Ritsumeikan. Este simposio

fue organizado por el Programa de Promoción de Estudios Internacionales de esta institución para el año académico 2022, con la colaboración del Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai.

- 1) Ejemplos tomados de Jiménez Juliá (2000).
- 2) Es sintomático que también en inglés los elementos presentativos, cuando actúan como tales, y no como sujetos de posición inicial obligada, exigen esta **referencialidad**. S. Kuno (1973) contrasta la poco esperable (12) con la esperable (13) (en su numeración). En este caso estamos no ante un tema sintáctico –como tales, inexistentes en inglés–, sino como un modificador presentativo con restricciones similares. La exigencia de referencialidad en la presentación es la misma de la de las unidades ‘sintácticamente’ temáticas:

(12) *Speaking of *three boys who came to the party*, they did not behave themselves

(13) Speaking of *the boys who came to the party*, they did not behave themselves.
- 3) Es lo que desde Chomsky (1981) se conoce como lenguas *non pro-drop* (inglés) o lenguas *pro-drop* (español, latín, japonés ...).
- 4) Todas las lenguas han organizado el predicado de acuerdo con algún criterio, el más extendido y conocido de los cuales es la transitividad, basada en la ‘extensión’, propio de las lenguas indoeuropeas, pero también de las uralo-altáicas, sino-tibetanas o semíticas, entre otras muchas familias. En la transitividad, si hay un solo constituyente de una secuencia verbal, este se interpreta como el agente o causante de la acción expresada en el verbo, y gramaticalmente se trata igual si el verbo expresa un proceso o un estado. El tratamiento consiste en hacer concordar ese elemento (si va antepuesto, el tema) con el verbo, convirtiéndolo en la función que llamamos ‘Sujeto’. Si, en cambio, hay más constituyentes, se entiende que la acción ‘transita’ más allá del sujeto, de ahí el término de secuencias ‘transitivas’ para aquellas en las que el verbo requiere algún constituyente más además del sujeto. Además de la extensión, el otro criterio que han manejado las lenguas es el de la ‘causalidad’, las llamadas lenguas *ergativas*, donde un solo constituyente no se interpreta como el agente o causante de la acción, sino como el afectado por la misma, expresándose el posible agente mediante una función adicional (véase Halliday, 1968. Un estudio clásico de la naturaleza de las lenguas ergativas es el de Dixon, 1979, 1994).

REFERENCIAS

- Adam, M. (2008). *A Handbook of Functional Sentence Perspective (FSP in Theory and Practice)*, Brno: Masarykova Univerzita.
- Adrados, F.R. (1992). *Nueva sintaxis del griego antiguo*, Madrid, Gredos.
- Alfonso, A. (1966). *Japanese Language Patterns*, (2 vol.), Sophia University L.L. Center of Applied Linguistics, Tokyo, 1989⁴
- Chino, N. (1991). *All about Particles. A Handbook of Japanese Function Words*, Tokyo: Kodansha.
- Chino, N. (2005). *How to Tell the Difference between Japanese Particles*, New York, Kodansha USA.
- Chomsky, N. (1981). *Lectures on Government and Binding. The Pisa Lectures*, Berlin/New York, De Gruyter, Series *Studies in Generative Grammar*, Vol. 9, 1993.
- Daneš, F. (1966). A Three-level approach to syntax, *Travaux Linguistiques de Prague: L'École de Prague d'aujourd'hui*. Academia Éditions de L'Académie tchécoslovaque des sciences. Prague, 225-240.
- Dik, S. C. (1978). *Functional Grammar*, Amsterdam, North-Holland.
- Dixon, R.W. (1979). Ergativity, *Language* 55,1, 60-138.
- Dixon, R.W. (1994). *Ergativity*, Cambridge, Cambridge University Press (Cambridge Studies in Linguistics, Series Number 69).

- Firbas, J. (1992). *Functional Sentence Perspective in Written and Spoken Communication*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid, Arco/Libros.
- Halliday, M.A.K. (1967). Notes on transitivity and theme in English. Part 1, *Journal of Linguistics* 3,1, 37-81.
- Halliday, M.A.K. (1968). Notes on transitivity and theme in English. Part three, *Journal of Linguistics* 4/2, 179-215.
- Halliday, M. A. K. (1970). Language structure and language function, en J. Lyons (ed.), *New Horizons in Linguistics*, Harmondsworth, Middlesex, Penguin, 140-165. Hay traducción española de C. Lleó: *Nuevos horizontes de la lingüística*, Madrid, Alianza, 1975, 145-173.
- Halliday, M.A.K. (1985). *An Introduction to Functional Grammar*, London, Edward Arnold.
- Jiménez Juliá, T. (1995). Frase verbal, cláusula, estructura copulativa, *Moenia. Revista Lucense de Lingüística & Literatura* 1, 269-314.
- Jiménez Juliá, T. (2000). Tema en español y en inglés: dos conceptos enfrentados, *Bulletin of Hispanic Studies*, LXXVII, 2, Liverpool, 153-176.
- Jiménez Juliá, T. (2015). En torno a la voz media, en A. Álvarez Méndez et al. (eds.) *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 489-507.
- Keenan, E. L. (1976). Towards a universal definition of 'subject' en Ch. Li, (ed.) (1976), 303-334.
- Kuno, S. (1973). *The Structure of the Japanese Language*, Cambridge, Mass., The MIT Press.
- Li, Ch. (ed.) (1976), *Subject and Topic*, New York, Academic Press.
- Li, Ch. & S. A. Thompson (1976). Subject and topic. A new typology of language, en Ch. Li (ed.) (1976), pp. 457-490.
- Li, Ch. & S. A. Thompson (1981). *Mandarin Chinese: A Functional Reference Grammar*, Berkeley, Univ. of California Press.
- Mendoza, J. (1998), Sintaxis, en F.R. Adrados, A. Bernabé y J. Mendoza, *Manual de lingüística indoeuropea*, Madrid, Ediciones Clásicas, III, 141-246.
- Nishu, M. (2015), "Usos correctos de las partículas en japonés: una reseña sobre las partículas de caso", *Un mundo muchas miradas (Mundu bat begirada anitz)*, Universidad del País Vasco, Jul 2015, 171-185.
- Shoji, K. (1997). *Basic Connections. Making your Japanese Flow*, Tokyo: Kodansha.
- Trask, R. L. (1998). The typological position of Basque: then and now, *Language Sciences*, 20,3, 313-324.
- Van Valin, R. D. Jr. & R. J. LaPolla (1997). *Syntax: Structure, Meaning, and Function*, Cambridge: Cambridge University Press (Cambridge Textbooks in Linguistics).
- Wackernagel, J. (1926). *Lectures on Syntax with Special Reference to Greek, Latin, and Germanic*, Oxford (Oxford University Press), 2009. English version, with notes and bibliography by D. Langslow, of *Vorlesungen über Syntax mit besonderer Berücksichtigung von Griechisch, Lateinisch und Deutsch* [1920-1924], Hrsg. von Philologischen Seminar der Universität Basel, 2nd edition: 1926.

